RESOLUCION Nº 2744/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LLAMANDOSE A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CAMPO 9.-

Coronel Oviedo, 21 de setiembre de 2017.-

VISTO: la necesidad de contar con la Construcción de Empedrados en Campo 9. Firmado por un convenio entre la Gobernación del V Departamento de Caaguazú y la Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa; y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 16 inc. "b" establece el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas considerando la estimación de costos de cada llamado.

Que la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.

Que conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "***llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…***".

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 y el Pliego de Bases y Condiciones para la Construcción de Empedrado en Campo 9.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

Abog. Raúl Vera
Secretario General

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador